Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RIO GRANDE, 18/05/23

VISTO el Expediente MDH N°-E- 6589/23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de computadoras de escritorio, en el marco de la ejecución del Proyecto Federal de Fortalecimiento y Equipamiento para acompañar Primera Infancia entre la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaria de Primera Infancia y el Ministerio de Desarrollo Humano de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", registrado bajo el N° 22507

Que mediante Disposición D.G.P. y C. – U.E.P. y C. – MDH N° 07/23, se autorizó el llamado a cotización.

Que se recibió oferta de la firma PLAY GEEK S.A.S. C.U.I.T. N°30-71755805-3

Que vista y analizada las única oferta recibida, la Directora General de Programas y Convenios – U.E.P y C – MDH, recomendó pre-adjudicar la compra a la firma PLAY GEEK S.A.S – C.U.I.T. N° 30-71755805-3, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS 00/100 ($319.900,00), por ser único oferente, ajustarse a lo requerido por el área y ser la oferta económicamente conveniente para el Estado.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto que demande la presente, a través del Fondo con Afectación Específica – Proyecto Federal de Fortalecimiento y Equipamiento para acompañar la Primera Infancia.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, 3635/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N° 442/22-Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/23 RAF 613 mediante la cual se tramita la adquisición de computadoras de escritorio, en el marco de la ejecución del Proyecto Federal de Fortalecimiento y Equipamiento para acompañar Primera Infancia entre la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaria de Primera Infancia y el Ministerio de Desarrollo Humano de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", registrado bajo el N° 22507, a la firma PLAY GEEK S.A.S. – C.U.I.T. N°30-71755805-3, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($319.900,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas y Convenios del

//...2

M.D.H.
T.C.

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaria Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

.../// 2

Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 40000, Unidad Gestión de Gasto 1276UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1276 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. ADM. - M.D.H. N° 196/23.-

M.D.H.
T.C.

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaria Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano